San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE SEGUROS (AMPLIACION DE FECHA) POR CONTRATACION DIRECTA PAC No. 00214662

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº. 227/2010, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Beatriz de Vallovera, Directora Administrativa y Financiera, Lic. Julio Giménez, Jefe Dpto. de Almacén, Sr. Sindulfo Núñez, Jefe del Dpto. Tesorería y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de ADQUISICION DE SEGUROS, PAC N°: 00214662, FF30 Rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico más conveniente para la Institución.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:

2) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha treinta de agosto de dos mil once correspondiente al llamado por Contratación Directa de Adquisición de Seguros, se realizó la evaluación de la oferta presentada por las siguientes empresas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**HOJAS MEMBRETADAS**	**32.050.000.-**
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	**HOJAS MEMBRETAAS**	**36.436.884.-**
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	***HOJAS MEMBRETADAS***	**44.920.000.-**

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según la siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL	Aseg. Pya. S.A.	Grupo Gral. Seg. S.A.	Alfa S.A. Seg. Y Reaseg.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C	C	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C
4	Certificado de cumplimiento tributario	C	C	C
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C	C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C	C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas	C	C	C
9	Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida *y de acuerdo a las especificaciones técnicas* solicitadas.	C	C	C

10	Certificado de no adeudar aporte obrero y patronal al IPS (en caso de estar inscripto como empleador), o Constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS;	C	C	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

3) RECOMENDACIÓN:

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico.

Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo."

Se verificó y analizó las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes donde se constata que las empresas cumplieron con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) RECOMENDAR la adjudicación del llamado por CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE SEGUROS" (P.A.C. No. 00214662, Rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30) a la Empresas:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Gs. 11.697.431.-
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 12.196.000.-
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Gs. 1.800.000.-

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil once, por el Comité de Evaluación.

Lic. Julio Giménez
Jefe de Dpto. Almacén

Lic. Beatriz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Sinduro Núñez Cañete
Jefe Dpto. Tesorería